Moción de Orden del Día N° 9591

El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia de Ferreñafe está ubicada en la parte central y oriental de la región Lambayeque y su territorio abarca diferentes regiones naturales: los distritos de Pueblo Nuevo, Ferreñafe y Mesones Muro están en la zona natural chala; Pítipo en las zonas chala y yunga marítima; Inkawasi en la yunga marítima, quechua, suni y jale, mientras que Kañaris se encuentra en la quechua y la yunga fluvial;

Qué, desde antes de la llegada de los españolas, esta zona ya era habitada por diversas poblaciones indígenas, principalmente de Sicán, cultura que existió en nuestro país mucho antes de la llegada de los Incas;

Que, el capitán español don Alonso de Osario funda esta ciudad, el 13 de diciembre de 1550, con el nombre de Santa Lucía de Ferreñafe y, dos años después, comienza la construcción de la Iglesia de Santa Lucía, concluida en 1684 bajo la administración del sacerdote Bernabé de Alcacer y Valdiviezo;

Que, el nombre de la provincia proviene del vocablo "Firruñaf', el cual tiene dos significados: "Rodeado de cerros" y "En medio de dos caminos"; según refieren los historiadores. Posteriormente, el padre Fernando Carrera recoge el nombre de Firruñaf, en su célebre escrito "Vocabulario";

Que, el pueblo de Ferreñafe ha escrito páginas históricas en nuestra vida republicana, destacando el patriota Presbítero Mariano Bonifaz, quien encabezó el Grito de Independencia Ferreñafana, el 1 de enero de 1821;

Que, de estas tierras surgieron patrióticos dispuestos a ofrendar su vida en defensa de la nación, como Manuel Mesones Muro y Nicanor Carmona, quienes se enrolaron en el Ejército Peruano y marcharon a pelear contra los invasores en la Guerra del Pacífico;

Que, esta localidad lambayecana también es reconocida por su gastronomía, destacando su causa ferreñafana;

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su saludo y reconocimiento a la Provincia de Ferreñafe, en el departamento de Lambayeque, al cumplir, el próximo 13 de diciembre de 2023, sus 473 años de fundación española.

SEGUNDO. - Transmitir esta moción al alcalde provincial, **Sr. Polanski Carmona Cruz,** y solicitarle que la comparta con los alcaldes distritales, cuerpos de regidores y población en general de esta provincia.

Lima, 12 diciembre de 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2023 17:27:53-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República